



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**OBJETO:** Adquisición de 1 (una) máquina  
empaquetadora de billetes de Banco con  
termocontraíble por horno.

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**DIA      MES      AÑO      HORA**

**Fecha de apertura de las ofertas:**

<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

**DIA      MES      AÑO      HORA**

**Fecha tope de recepción de consultas:**

<input type="text"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
----------------------	-------------------------------------	----------------------	----------------------

**GERENCIA DE CONTRATACIONES**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**CONDICIONES PARTICULARES**

**Art. 1° - OBJETO:**

El presente llamado tiene por objeto la adquisición de 1 (una) máquina empaquetadora de billetes de Banco con termocontraíble por horno, según las características detalladas en las Especificaciones Técnicas del presente Pliego.

**Art. 2° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

**No será requisito para presentar ofertas**, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, **haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet**, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

**No será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta, debiendo adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él**, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

**Art. 3° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:**

Los interesados podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, hasta el **QUINTO (5°) día hábil anterior al acto de apertura de sobres** a [melisa.menna@bcra.gob.ar](mailto:melisa.menna@bcra.gob.ar) o [Julietta.rifai@bcra.gob.ar](mailto:Julietta.rifai@bcra.gob.ar)

**Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:**

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcra.gob.ar](mailto:proveedores@bcra.gob.ar).

1. **Constancia del registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):** La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940)
2. **Certificado de NO poseer deudas con el Estado:** Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

**Art. 5° - REFERENCIAS:**

Los oferentes deberán presentar junto con su oferta, una nómina de las empresas u organizaciones, públicas o privadas, en las cuales haya provisto equipamientos similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas u organizaciones.
- Detalle de los elementos entregados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

**NOTA: Exceptuase de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco, similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los número/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios. Asimismo, deberán mantener debidamente actualizada la documental que así los habilite.**

Entre otros aspectos se ponderarán muy especialmente la totalidad de los antecedentes verificados a su respecto, en provisiones anteriores vinculados a la calidad de los insumos provistos, y el grado de cumplimiento de los plazos de entrega de los mismos.

**Art. 6° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:**

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente. (**Anexo VI**)

**Art. 7º - FORMA DE COTIZAR:**

El valor de las máquinas deberá expresarse **indefectiblemente** en la moneda dólares estadounidenses.

Los oferentes deberán cotizar los valores unitarios y totales de todos los rubros que integran la Planilla de Cotización que se agrega como **Anexo I** del presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, la que deberá ser respetada en un todo.

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

**Art. 8º - ORIGEN DE LOS BIENES COTIZADOS:**

Deberá consignarse el origen de los bienes cotizados, así como discriminar si existe algún beneficio y/o franquicia arancelaria nacido al amparo de cualquier acuerdo bilateral o multilateral.

**Art. 9º - CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN:**

El **Banco Central de la República Argentina** a los fines de la adjudicación considerará la oferta más conveniente conforme al Art. 82º del Reglamento de Contrataciones, o bien rechazará todas las propuestas, por razones de oportunidad, mérito o conveniencia de la Institución.

Dada la relevancia que reviste el presente servicio, este Banco Central tendrá en consideración los antecedentes comerciales y técnicos, como así también el grado de cumplimiento de aquellos oferentes que hayan resultado adjudicatarios en anteriores provisiones de similares características.

La presente Licitación Pública se podrá adjudicar a más de un oferente.

**Art. 10º - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

Se deberá establecer el menor plazo de entrega para las empaquetadoras, el cual no podrá superar los **60 días hábiles**, contados a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Compra.

Las máquinas deberán entregarse en días hábiles bancarios en el horario de 10:00 a 15:00 hs. en la Subgerencia de Operaciones de Emisión, Sector Destrucción – Centro de

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

Recepción, Atesoramiento, Recuento y Destrucción de Valores, Av. Antártida Argentina 2085 -S.E. Casa de Moneda- C.A.B.A., previa comunicación telefónica con personal de la Subgerencia de Operaciones de Emisión al 4348-3500 – Internos: 6573 / 6578.

La efectiva entrega se pactará con ingreso por Pedro Zanni 370, previo acuerdo de entrega a los teléfonos consignados.

**Art. 11° - FORMA DE PAGO:**

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por el equipo efectivamente entregado de conformidad dentro de los 10 días hábiles de presentadas las facturas correspondientes, por duplicado. Deberá enviarse por correo electrónico a [liquipago@bcra.gob.ar](mailto:liquipago@bcra.gob.ar).

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y, número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

***NOTA: Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.***

**Art. 12° - GARANTÍA DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN:**

Deberá constituir indefectiblemente una garantía de oferta del 5% (cinco por ciento) del total de su propuesta, y la firma que resulte adjudicataria tendrá que integrar una garantía de adjudicación equivalente al 15% (quince por ciento) del valor adjudicado, que se entregará al momento de retirar la Orden de Compra. Podrán constituirse en alguna de las siguientes modalidades:

- a) pagaré suscripto por persona con poderes suficientes, para garantizar exclusivamente la oferta, el mismo no podrá exceder la suma de \$21.000.- (pesos veintiún mil).
- b) en cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado en la tesorería del Banco, la misma deberá poseer certificación por Escribano Público y su firma deberá encontrarse legalizada por el Colegio de Escribanos de la jurisdicción donde fuera emitida.
- c) con seguros de caución mediante pólizas emitidas a favor del Banco,

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

d) por Garantía Bancaria.

Las correspondientes garantías deberán constituirse conforme la moneda de cotización del presente Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

**Art. 13° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:**

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía la que será equivalente a U\$S 306 (dólares estadounidenses trescientos seis).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

**Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.**

**Art. 14° - PENALIDADES:**

Se establecen para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- 2 % (dos por mil) diario, del valor de los elementos no entregados en término o que, habiéndose entregado, fueran rechazados por presentar defectos.

**NOTA:** En ningún caso el monto de la multa podrá superar el valor total adjudicado.

**Art. 15° - DOMICILIO DE LA FÁBRICA O SEDE PRODUCTIVA:**

Deberá consignarse el domicilio de la fábrica o sede productiva en que se manufacturen los insumos licitados.

**Art. 16° - COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:**

El adjudicatario que, por su relación con este Banco Central, pudiera tomar conocimiento de información confidencial, deberá suscribir el "Acta de Compromiso de Confidencialidad", en lo que respecta al tratamiento de la información de la Institución (**ANEXO II**).

**Art. 17° - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:**

El personal asignado por las empresas para ejecutar las tareas objeto de la prestación de los servicios solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones, no mantiene vínculo contractual alguno con el B.C.R.A., no existiendo por parte de esta entidad responsabilidad

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

alguna por lo que esta Institución no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial, respecto del referido personal de la firma adjudicataria de los servicios prestados. En el caso de que el B.C.R.A. debiese anticipar alguna suma en virtud de reclamo de cualquier índole, la adjudicataria se compromete a reembolsar los importes adelantados por este Banco, dentro de los cinco 5 (cinco) días hábiles de notificada. A tales efectos la oferente deberá suscribir la Declaración Jurada del **ANEXO III**.

**Art. 18º - RESERVA:**

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1 (una) empaquetadora semiautomática de billetes de Banco:**

- ✓ Termo contraíble por horno.
- ✓ Sistema de sellado en forma de "L".
- ✓ Banda transportadora.
- ✓ Área de Sellado: 30 x30 x14 (14 cm regulables)
- ✓ Retención por Electroimán Temporizado
- ✓ Rendimiento aproximado: 300paquetes/hora
- ✓ Portabobina de polietileno termocontraíble ( impresión de logo opcional)
- ✓ Material: bobinas de polietileno de baja densidad, termocontraíble, tubo abierto de un lado, micro perforado, 30 cm de ancho, 60 micrones de espesor
- ✓ Canasto recolector
- ✓ Bandeja corrediza porta paquetes
- ✓ Regulación de: a) Temperatura de túnel, b) velocidad de banda transportadora, c) altura de área de sellado.
- ✓ El equipo debe funcionar con 220 Volts/ 50Hz – C.A.

**INSUMOS BÁSICOS:**

Se deberán indicar las especificaciones técnicas del insumo a utilizar por este equipamiento, los que podrán adquirirse, en caso de necesitarse, en proveedores de plaza.

**PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO:**

El Banco podrá requerir de los oferentes, previo a su compra, una prueba de funcionamiento continua de la unidad cotizada durante 10 (diez) días hábiles en la sede de este Banco, a los fines de evaluar la capacidad operativa del producto ofrecido. ***El oferente que no pueda dar cumplimiento al presente requisito, el Banco se reserva la facultad y el derecho de proceder a la desestimación de su oferta.***

**GARANTÍA TÉCNICA:**

Se establece como plazo mínimo de garantía contra todo defecto de fabricación y calidad de los materiales, el de 12 (doce) meses a partir de la entrega del equipo de conformidad. Durante este período el proveedor deberá hacerse cargo de la reposición de cualquier elemento o repuesto de los equipos que presenten algún desperfecto y que no fuera imputable al mal uso de los mismos.

Ante el mal funcionamiento del equipo durante la vigencia de la garantía técnica, el adjudicatario deberá brindar asistencia dentro de las 24 horas de formulado el reclamo pertinente por parte del área usuaria. Para lo cual deberán indicar un correo electrónico y un número telefónico a tal fin.

Correo electrónico: .....

Número telefónico: .....

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

<i>Cantidad</i>	<i>Concepto</i>	<i>Valor unitario</i>	<i>Total</i>
1	Empaquetadora de billetes de banco con termocontraíble	U\$S	U\$S

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



EXPEDIENTE N° 614/21/19

LICITACIÓN ABREVIADA N°

ANEXO II

**ACTA DE COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

En Buenos Aires, sede del **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**, Reconquista 266, Capital Federal, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas, se procede a labrar la presente acta para dejar debida constancia de las normas de confidencialidad que rigen para este Banco, para lo cual se pone en conocimiento de los abajo firmantes que toda la información que se les proporcione para sus tareas en los trabajos que se les encomienden, o que adquiera en el desarrollo de los mismos, el adjudicatario asegurará la estricta confidencialidad en el manejo de toda documentación y/o información que sea puesta a su disposición por el B.C.R.A. o de la que tome conocimiento de cualquier otra manera, comprometiéndose a que la misma no será cedida, intercambiada, publicada o revelada de ningún otra forma a ningún tercero, incluyendo fotocopias, facsímiles, correo electrónico o cualquier otro tipo de reproducción, sin el expreso consentimiento del B.C.R.A, obligación que continuará vigente luego de la extinción del vínculo contractual.

- EMPRESA:
- Domicilio:
- Titular o apoderado:
- Apellido y nombres:
- D.N.I. N°:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN JURADA**

La firma..... declara bajo juramento que en caso de resultar Adjudicataria las personas designadas para ejecutar las tareas objeto de la prestación del presente servicio contratado y sus posibles ampliaciones, no mantiene vínculo contractual alguno con ese B.C.R.A., no existiendo por parte de esa Entidad ningún tipo de responsabilidad, por lo que no responderá ni estará obligada a hacerse cargo de ningún pago, total o parcial a cualesquiera de las personas que intervengan por la firma.....en el cumplimiento del servicio que prestará la misma.

En caso que el B.C.R.A. debiera abonar suma alguna en virtud de algún reclamo, cualquiera sea su índole, que le efectuara cualquiera de las personas que esta firma..... designe en la prestación del servicio contratado y sus posibles ampliaciones, y siempre que el importe a pagar sea judicialmente determinado y con intervención en juicio de nuestra parte, a fin de garantizar la debida defensa, esta firma..... compromete a reembolsar los importes abonados por el B.C.R.A.

En caso de reclamos como el referido, y a fin de tornar oponible esta cláusula de indemnidad, el B.C.R.A. deberá notificar fehacientemente a la firma ..... dentro de los diez días de tomado conocimiento del mismo, adjuntando copia de la documentación que corresponda (correspondencia remitida por el reclamante, cédula con traslado de demanda, notificación de mediación, etc.).

- **Empresa:**
- **Domicilio:**
- **Titular o apoderado:**
- **Firma:**

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**ANEXO IV**

**DECLARACIÓN JURADA**

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 13



**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**ANEXO V**

**A. SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

*El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.*

- { Nombre de la Empresa: .....  
{ Domicilio Fiscal: .....  
{ Número de C.U.I.T.: .....

**B. DOMICILIO ESPECIAL:**

*A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ..... Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.*

**C. IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....  
{ Tipo y número de documento de identidad: .....  
{ Carácter invocado: .....  
{ Teléfono: .....

**D. DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:**

- { Nombre del Banco: .....  
{ Sucursal: .....  
{ Tipo de Cuenta: .....  
{ Titular de la Cuenta: .....  
{ Número de CBU: .....  
{ Número de C.U.I.T./ C.U.I.L.: .....  
{ Número de D.N.I.: .....

**E. DOMICILIO ELECTRÓNICO:**

*En la oferta presentada por el proveedor deberá estar constituido el domicilio electrónico en donde se tendrán por válidas las notificaciones que allí se cursen en el marco del procedimiento de selección en el que se presente.*

*Dirección de Correo electrónico .....*

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 14



BANCO CENTRAL  
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

**EXPEDIENTE N° 614/21/19**

**LICITACIÓN ABREVIADA N°**

**ANEXO VI**

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 60 (sesenta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha:	Firma y sello	BCRA   15
----------------	---------------	-----------